

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA



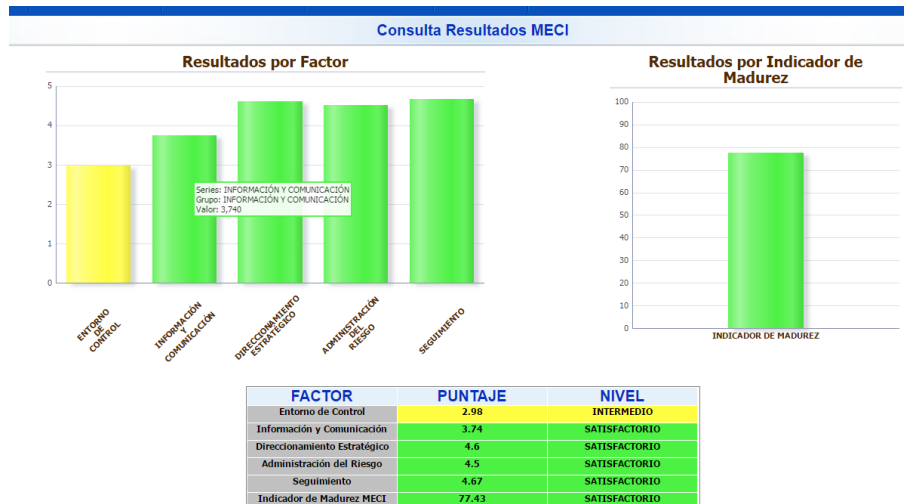
TRD: 110-08-01-99-0273-2017 del 23/03/17

Informe Resultado Evaluación Modelo Estandar de Control Interno - MECI, vigencia 2016

Conforme a las funciones de Control Interno y con apoyo de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación, se realizó la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para la vigencia 2016, cumpliendo con los términos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Dicha evaluación tiene la finalidad de identificar el estado de madurez de la estructura del MECI y los diferentes componentes que lo integran (Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento), identificando aspectos que pueden ser mejorados o fortalecidos en las Entidades Públicas.

De acuerdo a lo anterior, **CORPOURABA obtuvo una calificación del 77,43%** por parte del DAFP, lo cual la ubica en un **estado de madurez SATISFACTORIO**, en cuanto a la implementación del MECI, tal como se evidencia en la siguiente imagen.



Para entender lo que representa el indicador de madurez MECI, especialmente la que le aplica a la Corporación (SATISFACTORIA), el DAFP establece una escala de 0 – 100% con su respectiva descripción, la cual se relaciona a continuación.

Escala calificación	Estado Madurez	Descripción
0 - 10%	INICIAL	La Entidad conoce de forma incipiente la estructura de Modelo de Control Interno. Conoce sus funciones, en concordancia ha establecido su misión y visión, reconociendo a su vez los objetivos con los cuales contribuye a los fines esenciales del Estado. Dado el nivel de avance en la implementación del modelo, se requiere avanzar con urgencia en definir roles, responsabilidades, recursos y

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**

TRD: 110-08-01-99-0273-2017 del 23/03/17

Resultados Evaluación Modelo Estandar de Control Interno (MECI), vigencia 2016

Escala calificación	Estado Madurez	Descripción
		otros aspectos esenciales por parte de la Alta Dirección para poder avanzar con su implementación y fortalecimiento
11-35%	BÁSICO	La Entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su Política de Gestión de Riesgos de forma básica.
35-65%	INTERMEDIO	La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos
66-90%	SATISFACTORIO	La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.
91-100%	AVANZADO	La Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles

De igual forma, la metodología del DAFP genera unas características para cada uno de los factores del MECI, dependiendo del puntaje en un rango de 1 a 5 y del nivel de madurez.

A continuación se discrimina para cada factor las características y recomendaciones que le aplican a la Corporación según su estado de madurez:

Entorno de Control: Según la evaluación del MECI, este factor obtuvo una calificación de 2,98 y lo ubica en un nivel de madurez **INTERMEDIO**. Las características y/o recomendaciones de este nivel para este factor son las siguientes:

- Establecer claramente las funciones, la periodicidad de reunión y el alcance de las actividades del Equipo de Trabajo Institucional frente al Control Interno (Equipo MECI).
- Poseer una Alta Dirección que propende por el cumplimiento de la misión y la visión, facilitando que los servidores entiendan su papel en la ejecución de los procesos.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

TRD: 110-08-01-99-0273-2017 del 23/03/17

Resultados Evaluación Modelo Estandar de Control Interno (MECI), vigencia 2016

- Operacionalizar el Comité de Coordinación de Control interno (periodicidad de reunión, priorización de temas, entre otros).
- Contar con procesos de gestión del talento humano en vías de mejora, mediante programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación estructurados formalmente y siguiendo los lineamientos normativos relacionados.
- Establecer las interrelaciones entre los procesos, así como planificar procedimientos para la ejecución de dichos procesos, los cuales requieren mejoras para optimizar su trazabilidad.
- Facilitar el conocimiento por parte de la Alta Dirección mediante la política y el plan de comunicaciones de información relevante para el cumplimiento de las funciones de los servidores.
- Conocer integralmente el Régimen de Contabilidad Pública y aplicarlo de forma general.
- Determinar los niveles de autoridad y responsabilidad para el desarrollo de los procesos, mediante su estructura organizacional.

Información y Comunicación: este factor tuvo una calificación de 3.74, y lo ubica en el nivel **SATISFACTORIO**, para lo cual el DAFP establece las siguientes características y/o recomendaciones para este factor:

- Administrar la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).
- Realizar el mantenimiento al sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- Revisar las Tablas de Retención Documental de forma periódica.
- Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- Implementar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación).
- Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- Presenta información de interés basada en los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente.
- Contar con una rendición de cuentas que contemple, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

TRD: 110-08-01-99-0273-2017 del 23/03/17

Resultados Evaluación Modelo Estandar de Control Interno (MECI), vigencia 2016

- Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- Tener inventariada la documentación en el Formato Único de Inventario Documental FUID tanto en sus archivos de Gestión como Central.
- Realizar la transferencia de archivos y la disposición de documentos de forma oportuna, utilizando los criterios del Comité Interno de Archivo o CIDA.

Direccionamiento Estratégico: según el DAFP, este factor tiene una calificación del 4.6, ubicado en un rango **SATISFACTORIO**. Las características y/o recomendaciones de este nivel para este factor son las siguientes:

- Validar los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- Validar los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la entidad.
- Realizar el cargue de información asociada a los respectivos indicadores diseñados.
- Analizar los resultados obtenidos a partir de los indicadores.
- Divulgar los cambios a los procesos y procedimientos a los interesados.
- Mantener actualizado el mapa de procesos de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a las caracterizaciones de los procesos.
- Contar con un proceso contable adecuadamente estructurado y documentado (caracterización), teniendo en cuenta la regulación contable y la política institucional y que garantice la generación de información financiera con adecuados niveles de calidad, identificando los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable.
- Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones.
- Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a los procesos.
- Realizar el seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas.
- Contar con un Mapa de procesos que se revisa y actualiza de acuerdo a los cambios del entorno, normativos u otros aspectos relevantes para el desarrollo de las funciones de la entidad.

Administración del Riesgo: este factor tiene calificación de 4.5 y lo ubica en el rango **SATISFACTORIO**. Las características y/o recomendaciones de este nivel para este factor son las siguientes:

- Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos.

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**

TRD: 110-08-01-99-0273-2017 del 23/03/17

Resultados Evaluación Modelo Estandar de Control Interno (MECI), vigencia 2016

- Determinar en la Política de Administración del Riesgo, claramente los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgos.
- Establecer en la Política de Administración del Riesgo, la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual.
- Contar con mapas de riesgos por procesos de acuerdo a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- Contar con mecanismos de control y seguimiento que permitan la administración de los riesgos en la Entidad.
- Contar con un mapa de riesgos institucional que consolide aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad.
- Identificar los riesgos de índole contable, los gestiona y monitorea eventualmente

Seguimiento: la metodología del DAFP ubica este factor en **SATISFACTORIO**, correspondiente a la calificación obtenida de 4.67. Las características y/o recomendaciones de este nivel para este factor son las siguientes:

- Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores

Para la vigencia 2015, según la evaluación realizada del MECI, la Entidad obtuvo una calificación del 85.9 por parte del DAFP y para el año 2016, la calificación fue del 77.43; no obstante, el puntaje para ambas vigencias, ubican la gestión de CORPOURABA frente al MECI en un nivel **SATISFACTORIO**.

Aunque la Entidad obtuvo un nivel satisfactorio, se recomienda debe tener en cuenta las características y/o recomendaciones generadas desde la plataforma MECI para cada uno de los factores, en el marco del mejoramiento continuo.

Atentamente,


FERNEY E. PADILLA NUÑEZ
Asesor Control Interno